



#SOMOSPRI

COMITÉ DIRECTIVO ESTAL

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las trece horas con treinta minutos del once de marzo de dos mil dieciocho, reunidos en la cede legal del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tlaxcala, se levanta la constancia de que una vez que ha sido publicitado el per saltum, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales, notificado mediante oficio número TEPJF-SGA-OA-960/2018, con cuaderno de antecedentes: No. 123/2018, Promovido por URIEL ZENTENO ROMANO Y MICHAELLE BRITO VAZQUEZ, por un lapso de setenta y dos horas, en términos de los artículos 17 y 18 de la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace constar que siendo las once horas con cinco minutos, compareció con escrito de tercero interesado el Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Tlaxcala, licenciado miguel Moctezuma Domínguez, lo que se hace constar para los efectos legales que correspondan. CONSTE.- - - - -

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"


MTRO. ROBERTO LIMA MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TLAXCALA

PRESIDENCIA COMITE
DIRECCION NA
TLAXCALA